

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29822** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 495/2014, Sección C1.

Fecha del auto declaración 17/07/2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Promociones Subotai, S.L. con domicilio en calle Montpedrós, n.º 45, de Sant Andreu de la Barca, CIF B62692173.

Administradores Concursales: D. José Machado Plazas, Abogado.

Recepción de créditos en:

- Dirección Postal: Barcelona, Avda. Diagonal, 604, 5.º 1.º.

- Dirección electrónica: [jmachado@cortes-abogados.net](mailto:jmachado@cortes-abogados.net).

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones judiciales: [www.publicidadconcurasal.es](http://www.publicidadconcurasal.es).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 23 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140042067-1